

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9858 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Anuncia: Que en el procedimiento concurso voluntario n.º 131/15, con Nig: 1808742M20150000136, se ha declarado en concurso voluntario al deudor FORWARE SPAIN, S.L., con Cif n.º B-18852822, con domicilio en Granada, C/ Arabial n.º 32, 5.º D, C.P. 18004, donde tiene su centro de principales intereses, declarando así mismo la conclusión del concurso por falta de activo para atender los créditos contra la masa, por auto de fecha 4 de marzo de 2015 con la siguiente parte dispositiva:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado, por aplicación del apartado 1 del art. 10 LC, para conocer de la declaración y trámite del concurso solicitado por la Procuradora doña Carmen Sánchez Valenzuela, obrando en nombre y representación de Forware Spain SL. Incoándose el procedimiento de que es objeto, se tendrá por parte a dicha Procuradora en la referida representación que acredita, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias en la forma establecida en la ley.

2. Se declara en concurso a Forware Spain SL, con CIF n.º B-18852822, que tendrá el carácter de concurso voluntario.

3. Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa, al apreciarse de manera evidente por los motivos expuestos en el Fundamento de Derecho cuarto que el patrimonio del concursado no será presumiblemente suficiente para la satisfacción de los previsibles créditos contra la masa del procedimiento, sin que sea previsible el ejercicio de acciones de reintegración, de impugnación ni de responsabilidad de terceros.

4. Publíquese la presente resolución en la forma prevista por los arts. 23.1 y 24 de la LC.

5. Se acuerda la extinción de Forware Spain S.L.

6. Se acuerda librar mandamiento al Registro Mercantil conteniendo testimonio de la presente resolución, firme que sea la misma, al objeto de la inscripción de la cancelación de la sociedad Forware Spain S.L.

Granada, 11 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150010191-1